



**GOBIERNO
DE TODOS**



CENCOLAB
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INFORME DE EVALUACIÓN
DEL CUMPLIMIENTO A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE
CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



CENCOLAB
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

2023

[Handwritten signatures in blue ink]



PRESENTACIÓN

El Comité de Ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche. (CE-CENCOLAB), es el órgano designado para la vigilancia del cumplimiento de las conductas éticas y de integridad de los servidores públicos y para para fomentar la ética e integridad en el servicio público, a través de acciones de orientación, sensibilización, capacitación y difusión.

ANTECEDENTES

La evaluación del cumplimiento de conducta del personal del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche, atiende a lo señalado en el apartado VII del artículo 4 de las obligaciones y atribuciones de los comités de ética, en el que se menciona que deben participar en las evaluaciones que determine la Secretaría, por conducto de la Unidad. Del mismo modo, tal y como se menciona en el Artículo 48 de los mecanismos y acciones para fortalecer la nueva ética en el servicio público, los Comités de Ética difundirán, de manera anual, a todo el personal del Ente Público, la invitación a participar en el sondeo de percepción de cumplimiento al Código de Ética, realizado por la Secretaría. De acuerdo a los resultados de las evaluaciones, el Comité podrá emitir recomendaciones orientadas a mejorar las áreas de oportunidad identificadas para que los Comités de Ética atiendan las diferentes necesidades del personal y así fomentar la integridad en el servicio público, en cumplimiento a lo establecido en el Código de Ética, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 13 de agosto de 2021.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

En observancia a lo establecido en el Artículo 4, relativo a las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética, del apartado VI, en el que se establece determinar **los indicadores de cumplimiento al Código de Conducta**, conforme a los criterios que establezca la Secretaría, por conducto de la Unidad, en apego a los Lineamientos Generales para para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y Conducta en el Periódico Oficial del Estado con fecha 13 de agosto de 2021, con la finalidad de fomentar la integridad en el servicio público, a través de los Comités de Ética; por lo que esta (Dependencia o Entidad) se apoyó en el sondeo de percepción de cumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta, para medir el grado de percepción del servidor público respecto de los principios, valores éticos y Reglas de Integridad establecidos en los Códigos de Ética y de Conducta, y en su caso, emitir las recomendaciones de mejora necesarias, por lo que para la evaluación de la percepción y cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta para el ejercicio 2023 se establecieron los siguientes:



- Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de legalidad
- Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de profesionalismo
- Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor ético de respeto a los Derechos Humanos
- Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor ético de respeto
- Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor ético de igualdad y la no discriminación

(*Primera Parte)

RESULTADOS DEL CUESTIONARIO

Los resultados de la evaluación de Cumplimiento que se presentan en este documento son consecuencia de la aplicación del Cuestionario de percepción y cumplimiento al Código de Ética de las y los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades del Administración Pública del Estado de Campeche y de conducta de los Servidores Públicos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche, por el Comité de Ética de dicha dependencia.

El 13 de diciembre del 2023 se llevó a cabo la aplicación del Cuestionario arriba mencionado y los resultados obtenidos se presentan a continuación:

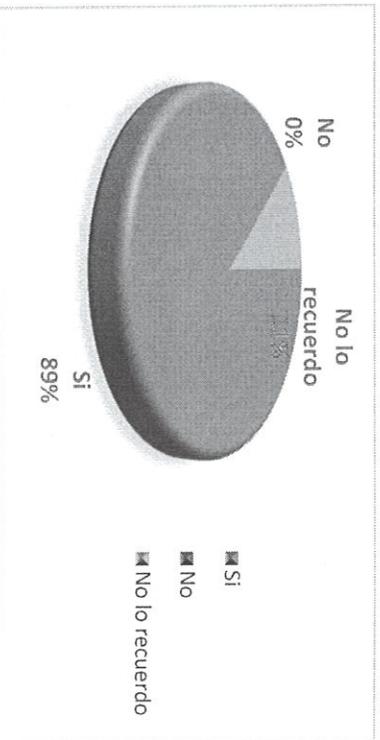
(Los resultados que se muestran a continuación corresponden a cada una de las preguntas y sus respectivas respuestas del sondeo de percepción, los cuales se muestran en una gráfica)



1.- ¿Conoce el Código de Conducta del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche?

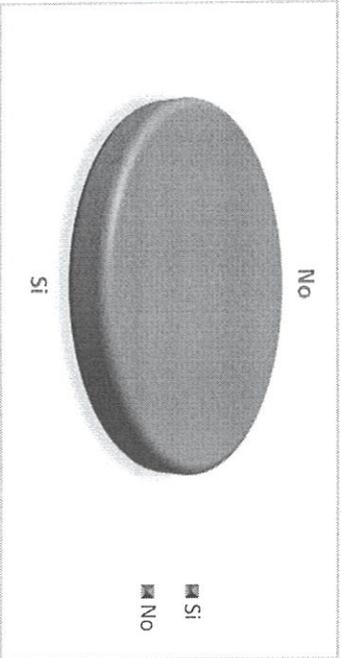


g



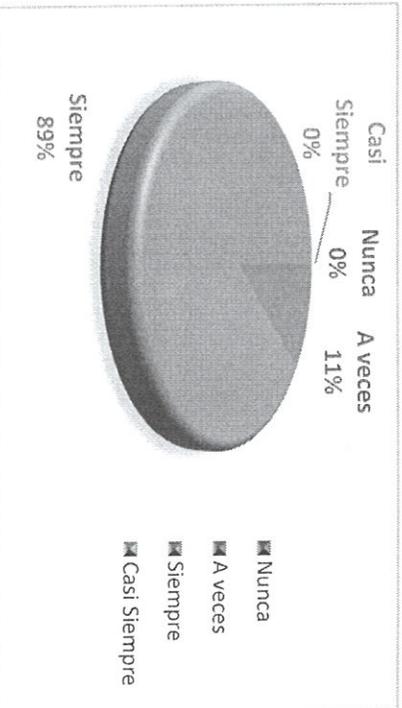
+

2.- El Código de Conducta del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche ¿Es claro y maneja un mensaje sencillo?



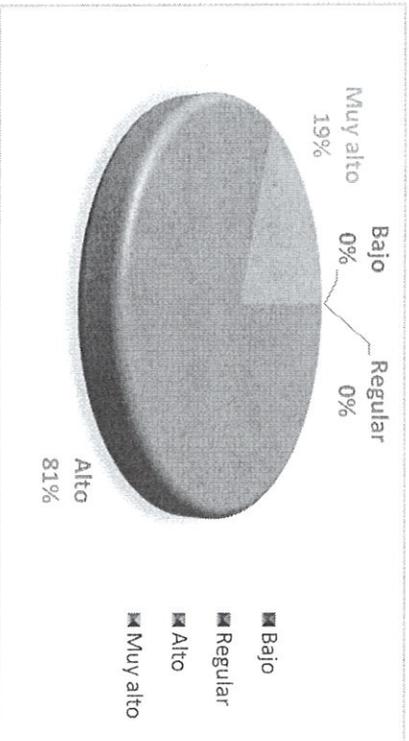
+

3.- ¿Considera usted que en su área de trabajo se aplican los valores contenidos en el Código de Conducta?

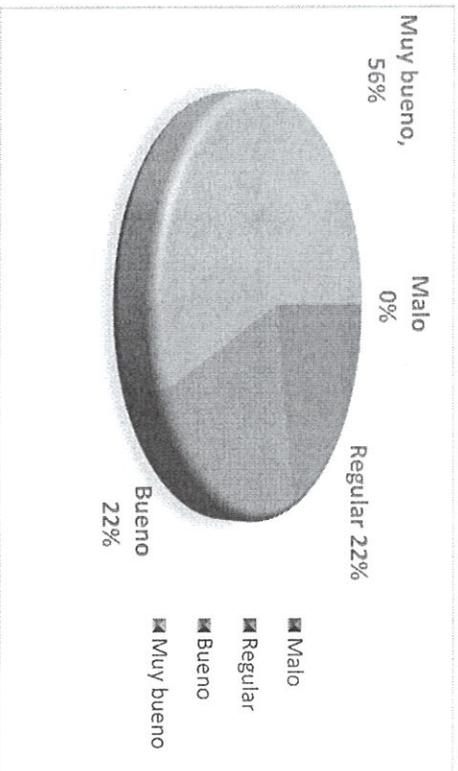




4.- ¿Cómo calificaría su nivel de compromiso, para apoyar el trabajo de los demás compañeros en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche?

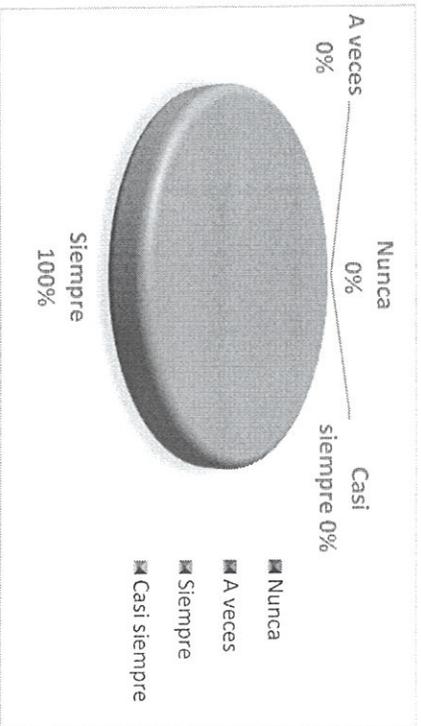


5.- ¿Cómo calificaría el ambiente de trabajo en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche?



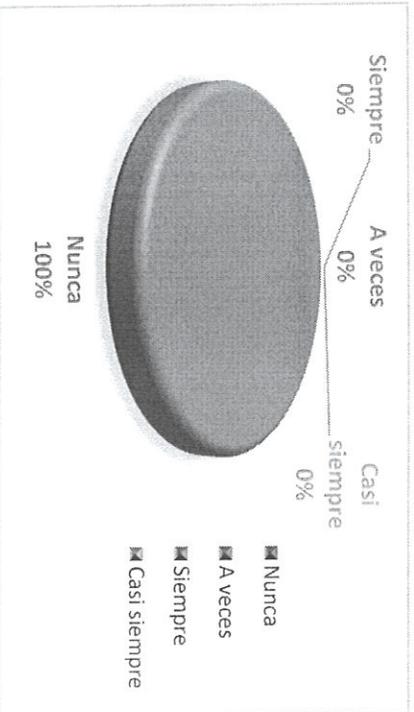


6.- En mi Dirección se fomenta el Trabajo en equipo:



[Handwritten signature]

7.- ¿En algún momento ha sentido que existe discriminación dentro del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche?

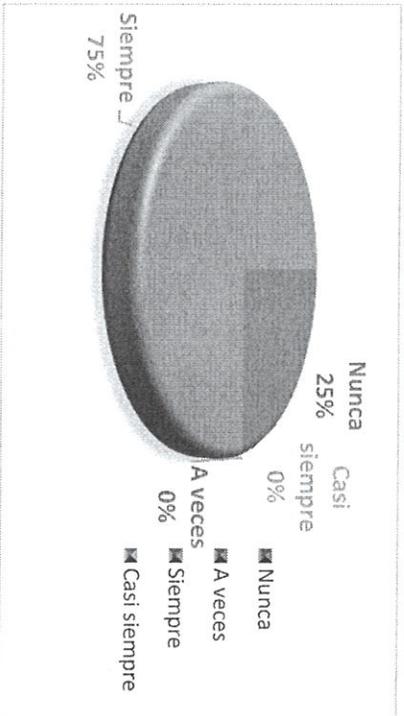


[Handwritten signature]

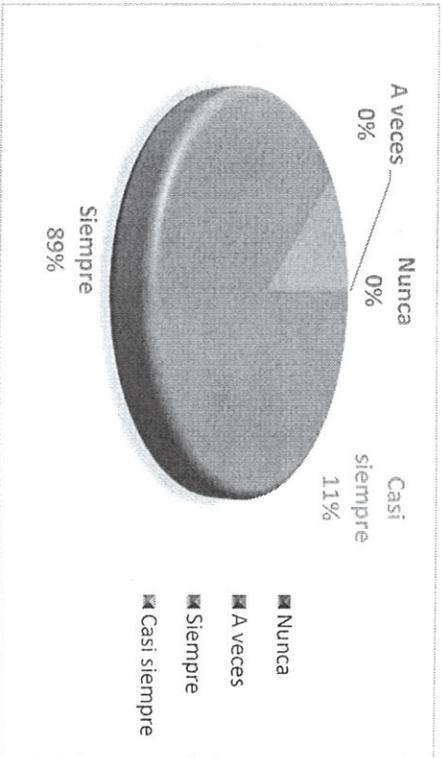




8.- ¿Considera que su jefe inmediato y compañeros de trabajo entienden y son respetuosos respecto a las circunstancias externas o personales, que pueden repercutir en el desempeño de sus actividades laborales?

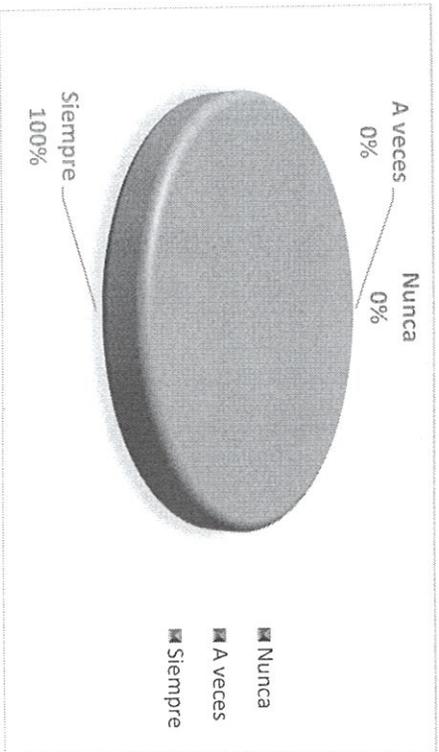


9.- ¿Hago uso adecuado de los servicios de fotocopiado, vehículos oficiales, mobiliario y equipo de cómputo asignado para el desempeño de mis actividades?



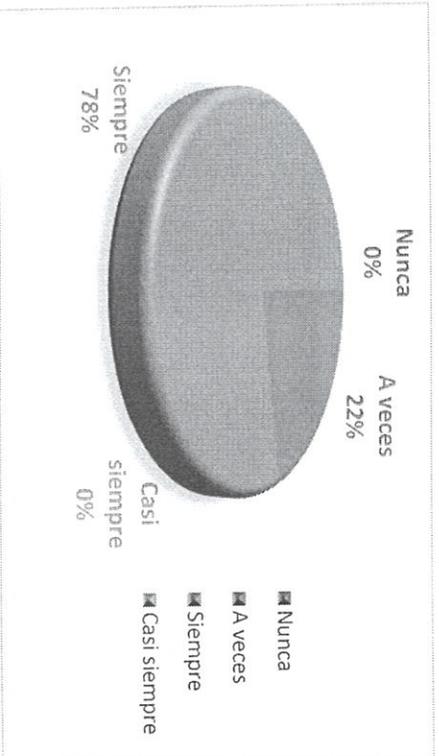


10.- ¿Considera que cuida, clasifica y administra con eficiencia y confidencialidad la información a su cargo?



[Handwritten signature]

11.- ¿Cómo Servidor Público asumo la igualdad de trato y de oportunidades sin distinción de género?

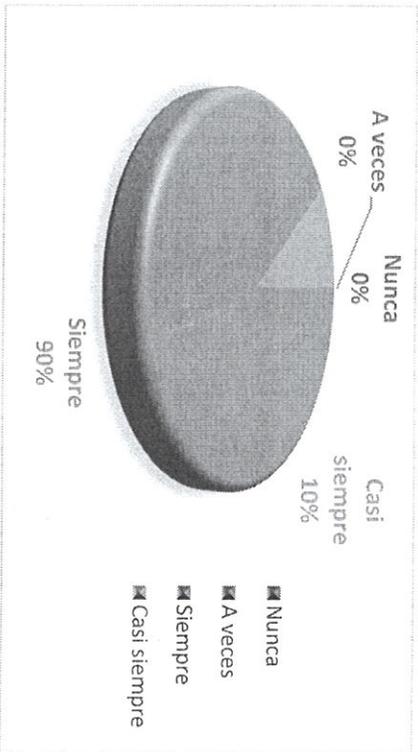


[Handwritten signature]



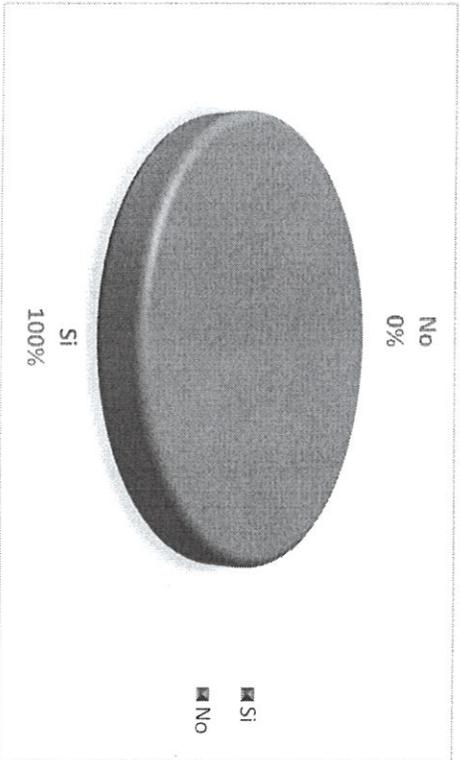


12.- ¿Cómo Servidor Público del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche, atiende oportunamente las demandas y requerimientos de la Ciudadanía?



X

13.- ¿Conoce qué es una DENUNCIA?



g.



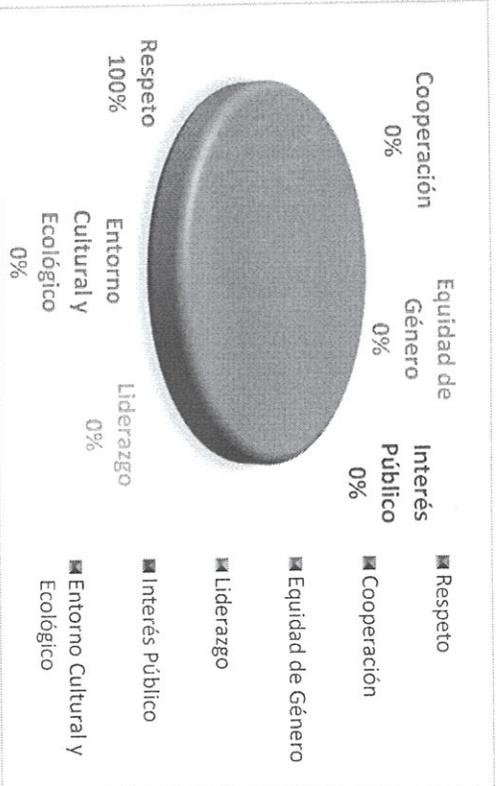
X

R

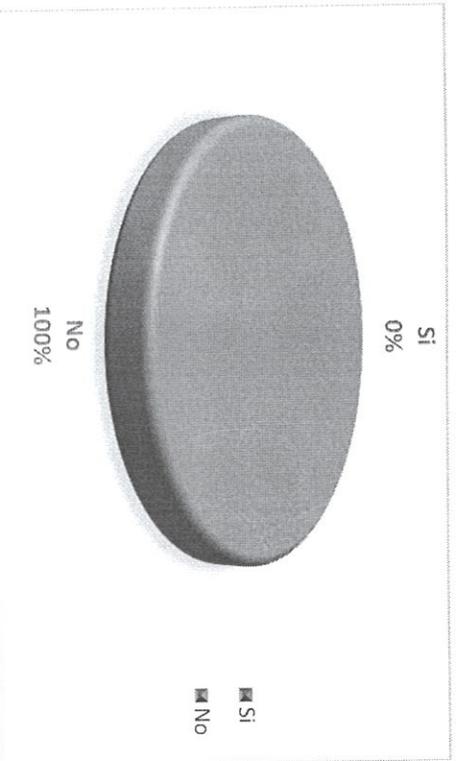
X



14.- ¿Cuál considera que es el valor del Código de Conducta aplicado con más frecuencia en sus actividades laborales?



15.- ¿Tiene usted alguna propuesta o sugerencia para mejorar el contenido del Código de Conducta? ¿Cuál?





(* Segunda Parte)

Resultados de los indicadores para medir el índice de percepción de los Servidores Públicos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche:

Principio	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio/valor ético de:	Porcentaje de Cumplimiento
		Competencia por merito
	Integridad	97.5%
	Eficacia	98.6%
	Liderazgo	98.3%
Valor Ético	Respeto a los derechos humanos	94%

CONCLUSIONES

Con base en los resultados obtenidos, se hace constar que, si bien es cierto que el Comité de Ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche, ha dado cumplimiento a los acuerdos establecidos en el Programa Anual de Trabajo 2023, logrando el conocimiento de la gran mayoría de los servidores públicos de esta Dependencia, en las materias de ética e integridad y conflicto de intereses, no menos cierto y oportuno, resulta decir que nos falta recorrer un largo camino en la parte de la sensibilización en temas como los relativos a derechos humanos, discriminación o equidad de género en los mandos medios y altos de la estructura laboral de este Centro.

Así como, una importante labor de interacción y retroalimentación para el mejoramiento de acciones futuras, para que impere una conducta digna que fortalezca a nuestra dependencia y que nos permita alcanzar mejores resultados y una mejor percepción en la sociedad.



CENCOLAB
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Lic. Jorge Joaquín Cruz Ramírez

Presidente del Comité de Ética y Prevención de
Conflictos de Interés del CENCOLAB.

Lic. Sergio Román Moo Ehuán.

Secretario Ejecutivo.

Lic. Randy Obed Madero Morales.

Secretario Técnico

Lic. Gloria Elisa Trujillo Rosado.

Primer Vocal- Miembro Propietario
Temporal.

Lic. Tiare Andrea Rosado Cen.

Segundo Vocal- Miembro Propietario
Temporal.

Lic. Verónica Anally Jesús Ortega.

Tercer Vocal- Miembro Propietario
Temporal.



CENCOLAB
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE.